

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos "FALUCHO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1418 Año 2011, se hace saber que se ha señalado como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 18 de diciembre de 2015, y como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa el día 10 de diciembre de 2015 a las 11 horas. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 268923 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: GAITAN, JOSE ALEJANDRO s/Quiebra; 21-01955302-4, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. 1) Declarar la quiebra de José Alejandro Gaitan, argentino, mayor de edad, casado, apellido materno Amezaga, D.N.I. N° 28.419.806, empleado, con domicilio real en Huergo 3820, y legal en Suipacha 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

S/C 268909 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GRASSO, RAYMUNDO y/o sus sucesores s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 740/2012, que se tramitan por ante este Juzgado, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio del año 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 3 de Agosto de 2015.

S/C 268945 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: FRANCO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra; CUIJ 21-01962751-6, se ha dispuesto: ...Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Franco, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 27.148.743, con domicilio real en Barrio Las Flores II Monoblock 4 Tercer Piso Dpto. 199, y legal en Crespo 2582 Oficina 6, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2015.

S/C 268911 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERTOLO, SERGIO RAUL s/Concurso Preventivo" Hoy Quiebra (Expte. N° 21-01071856-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sergio Raúl Bertolo,

D.N.I. N° 31.121.767, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mariano Candiotti N° 4505, Barrio Militar, Casa 4, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar N° 3066, Departamento 1°, de esta ciudad y Provincia de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del Art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. Laura Alicia Paván. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 12) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522. (....) Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza - Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 268931 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: AMARILLO, CARLOS MARTIN s/Quiebra; CUIJ N° 21-01963404-0, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Martín Amarillo, D.N.I. N° 27.522.883, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Dorrego N° 4946 y legalmente en calle Catamarca N° 3337, ambos de esta ciudad.. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (12/2/16).. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 2/9/15 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 9/10/15, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 27/10/15 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Daniel Alonso, Juez; Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Secretaría, 13 de Agosto de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 268956 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: FAHSBENDER, INMACULADA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 427/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Inmaculada María Fahsbender, DNI N° 0.749.990 de apellido materno Pieruccioni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 3 de Agosto de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 268886 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ZABALA, EVELIN MARIA DEL MAR s/Sucesorio, Expte. CUIJ: 21-01961296-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. Evelin María Del Mar Zabala, DNI N° 33.559.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Exp. CUIJ: 21-0196296-9). Santa Fe, 5 de Agosto de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 268899 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Beatriz Marcelina Ramos, DNI N° 0.908.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: RAMOS, BEATRIZ MARCELINA s/Sucesorio; CUIJ N°21-01963475-9. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Santa Fe, 4 de Agosto de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 268906 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: Gavilán, Blanca s/Sucesorio; CUIJ 21-00729768-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Gavilán, C.I. N° 128.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente de la providencia que dice: Santa Fe, 21 de Agosto de 2014: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 268901 Ag. 21 Sep. 3

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Ricardo Rubén Erpen (M. 6.251.427), a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. ERPEN RICARDO RUBEN s/Declaratoria de herederos (Expte. 21-01962374-9). Santa Fe, 10 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 268933 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: RIOS JUANA s/Sucesorio; CUIJ 21-01956436-0 del año 2015, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Ríos Juana (DNI. N° 6.127.262), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 268898 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación en autos caratulados: TOCHI, BELKIS MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ: 21-01962418-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Belkis Mercedes Tochi, L.C. N° 1.123.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de planta baja de éstos Tribunales. Santa Fe, 7 de Agosto de 2015. Dr. Gómez, Secretaria.

\$ 45 268914 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CHAMORRO, SANTOS s/Sucesorio; Expte. N° 21-01963199-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Santos Chamorro, DNI N° M.6.238.465; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Agosto de 2015. Dra. Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 45 268881 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LLULL, NELIDA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-01963200-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nélide María Llull, L.C. N° 3.313.629; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Agosto de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 268880 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados HEINRICH, FEDERICO SEGUNDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-01962492-4), se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL respecto de la iniciación de este trámite sucesorio correspondiente a la persona del Sr. Federico Segundo Heinrich, con D.N.I. Nº 05.623.044. Se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Santa Fe, 03 de Junio de 2015. (...) Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Federico Segundo Heinrich, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos, publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. (...) Notifíquese. Fdo. Dr. Pagliano (Juez); Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Agosto de 2015.

\$ 45 268969 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación en autos caratulados: GALFRE, VICTORIO SEXTO y CARRIVALE, GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ: 21-01962079-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Carrivale, L.C. 6.086.434 y de don Victorio Sexto Galfre, L.E. 2.302.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de planta baja de éstos Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 268913 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nom. en los autos caratulados: CORREA DANIEL ROMAN s/Sucesorio, expediente Nº 21-01963362-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Correa Daniel Román, D.N.I. Nº 6.262.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 10 de Agosto de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 268885 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Aurelio José Pioli, DNI Nº 8.323.666, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos caratulados: PIOLI, AURELIO JOSE s/Sucesorio. Expte. Nº 523 - Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 28 de Julio de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 268959 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sr. Roberto José Dell'Elce, DNI Nº 14.787.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos caratulados: DELL'ELCE, ROBERTO JOSE s/Sucesorio; Expte. Nº 581 - Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza (SF), 13 de Agosto de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 268960 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Beatriz Isabel Schiavoni, DNI Nº 3.988.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos caratulados: SCHIAVONI, MIRTA BEATRIZ ISABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 524 Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 13 de Agosto de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 268961 Ag. 21 Sep. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 268 Año: 2013) VALLEJOS, ALBERTO N. c/Suc. de BARRIONUEVO DE LOBOS, PETRONILA y/o Ots. s/Usucapión, se cita y emplaza a los sucesores de PETRONILA BARRIONUEVO DE LOBOS y/o MARIA DEL CARMEN PEREYRA y/o quienes resulten titulares dominiales y/o se consideren con mejor derecho sobre el lote 1 PII N° 01-05-00-001787/0000 Tomo 19, F° 118, N° 29490 año 1926 y lote 2 PII N° 01-05-00-001786/0000 tomo 26, F° 48, N° 22773, año 1933, a fin de que comparezcan a estar derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Agosto de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 268884 Ag. 21 Ag. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En Autos caratulados: PARIS, RICARDO s/Sucesorio (Expte. 554 Año 2015), por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO PARIS, D.N.I. N° 16.488.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 11 de Agosto de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 268929 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Altieri Santiago Bernardi, L.E. N° 6.290.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: BERNARDI, ALTIERE SANTIAGO s/Sucesorio; (Expte. N° 806/15), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 13 de Agosto de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 236,70 268847 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Tristán R. Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de la Señora Luisa Valentina Moyano, DNI. 7.564.468, fallecida el 19 de Agosto de 2013, con último domicilio en calle Pablo Recagno N° 104 de la localidad de María Susana (Santa Fe), hija de Juan Amaro Moyano y Enriqueta Rodríguez, con último domicilio en la

localidad de María Susana (Provincia de Santa Fe); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: MOYANO, LUISA VALENTINA s/Sucesorio (Expte. Nº 1447, Año 2014), en trámite por ante el mencionado tribunal, sito en calle Alberdi 1163 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge (SF), 23 de Junio de 2015. Fdo.: Dra. Daniela Piazso (Secretaria).

\$ 320,40 268932 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: ZANETTA, JORGE JOSE s/Sucesorio (Expte. Nº 742, AÑO 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge José Zanetta, D.N.I. 6.293.676, fallecido en fecha 07 de Junio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Julio de 2015. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 72 268928 Ag. 21 Sep. 3

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: GALLINO, ANGELA ROSA s/Declaratoria de herederos"- Expte. Nº 444 Año 2015; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Gallino, Angela Rosa, DNI Nº 9.154.134; para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 4 de Agosto de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 268950 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados LECIZA, RUBEN ADAM s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 397 Año 2015; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; LECIZA, RUBEN ADAM y/o ADAN, DNI Nº 17.180.858; para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 4 de Agosto de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 268951 Ag. 21 Sep. 3

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF) se cita, llama y emplaza a Cayetano Rodríguez; como así también a sus herederos y/o sucesores para que dentro del término

de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en autos caratulados ENRIQUE, NELIDA LIDIA c/RODRIGUEZ, CAYETANO s/Usucapión” (Expte. N° 163 - Año 2015). Fdo. Dra. Margarita Savant- Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez a/c.- Vera, 7 de Agosto de 2015.

\$ 33 268902 Ag. 21 Ag. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados “Expte. N° 3216 - AÑO 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ LIDIA G. s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de junio de 2010.- Y Vistos:.... Resulta:.... Y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge A. Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Febrero de 2015. Dr. Mié, Secretario.

S/C 268892 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados “EXPTE. N° 1787 - AÑO 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SATO EDUARDO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 02 de julio de 2010. Y Vistos:.... Resulta:.... Y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge A. Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Febrero de 2015. Dr. Mié, Secretario.

S/C 268856 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 5576 - año 2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARTINO CLAUDIO MARCOS s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Claudio Marcos Martino lo siguiente: Rafaela, 21 de Noviembre de 2012. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge A. Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Febrero de 2015. Dr. Mié, Secretario.

S/C 268854 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3355 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMENELLA ALBERTO s/Apremio, se hace

saber al demandado Sr. Alberto Domenella lo siguiente: "Rafaela, 28 de Septiembre de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge A. Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Febrero de 2015. Dr. Mié, Secretario.

S/C 268849 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4668 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CEJAS GERMAN A. s/Apremio, se hace saber al demandado Sr. Germán A. Cejas lo siguiente: Rafaela, 12 de Noviembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Fdo.: Jorge A. Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Febrero de 2015. Dr. Mié, Secretario.

S/C 268848 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4340 - AÑO 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PONCE JORGE OMAR s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Jorge Omar Ponce lo siguiente: Rafaela, 17 de noviembre de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge A. Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Febrero de 2015.

S/C 268845 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4613 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORIA JUAN ROBERTO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Juan Roberto Coria lo siguiente: Rafaela, 10 de Noviembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge A. Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 9 de Febrero de 2015. Dr. Mié, Secretario.

S/C 268844 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: SERRANO, ANGELICA OLGA s/Sucesorio; (Expte. N° 281/2015), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo C.C.L. de la Tercera Nominación de Rafaela, (SF), se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Angélica Olga Serrano, DNI. 3.780.385, a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 5 de Agosto de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 268863 Ag. 21 Sep. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en autos PIEDRABUENA GERARDO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. 667-2015, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante doña Piedrabuena Gerardo Alberto, DNI N° 11.784.764, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Firmado: Dra. Julia Fascendini, Secretaria, Dr. Elido G. Ercole, Juez. Rafaela, 4 de Agosto de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 268851 Ag. 21 Sep. 3

Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marino Italo Ramón, DNI 06.283.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en autos Expte. N° 137 Año 2015 - MARINO ITALO RAMON s/Sucesorio, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 6 de Julio de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó -Abogada Secretaria.

\$ 45 268938 Ag. 21 Sep. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios Medrano Claudio Andrés D.N.I. N° 35.440.200, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por el causante por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 144 Año 2015 - MEDRANO CLAUDIO ANDRES s/Declaratoria de herederos, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 10 de Agosto de 2015. Dra. Julia Fascendini (Secretaria); Dr. Elido Ercole (Juez).

\$ 45 268936 Ag. 21 Sep. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: UNION AGRICOLA DE AVDA. COOP. LTDA. c/Sucesión PICECH OMAR DANIEL s/Juicio Ordinario Cobro de pesos; Expte. N° 300/2012, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 30 de Mayo de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ordinaria contra Omar Daniel Picech. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Previa fianza con justificación de solvencia que se acreditará en autos, decretase la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma reclamada, con más un 20% estimado para intereses y costas provisionarias. A tal efecto, ofíciase a los respectivos registros, autorizando a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento, previa reposición del impuesto a la cautelar. Téngase presente la autorización conferida, A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen: Empleados del Juzgado. Firmado: Dra.: María G. Gautero, Secretaria. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 21 de Agosto de 2014. A los fines de ordenar el proceso y tratándose la presente de una demanda ordinaria contra la sucesión de Picech Omar Daniel, declárese nulo el decreto de fecha 10 de Setiembre de 2013 y de todas las actuaciones posteriores al mismo. Acredite notificación del decreto de fecha 30 de Mayo de 2012 mediante la publicación de edictos. Firmado: Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 15 de Mayo de 2015.

\$ 108 268918 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia, de Distrito N° 4, de Familia, de Reconquista (S.F.) se hace saber que en los autos caratulados; AVALOS, ANTONIO IRENEO y Otros s/Guarda con fines de adopción - Expte. N° 150/2013, se dispuso lo siguiente: Reconquista, 12 de Mayo de 2015. Autos y Vistos: estos caratulados AVALOS, ANTONIO IRENEO y otros s/Guarda con fines de adopción; Expte. N° 150/13, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia del Distrito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), de los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el estado de adoptabilidad del niño Ceferino Carlos Andrés González (DNI. 46.497.137), nacido el 23 de Abril de 2005, en la ciudad de Villa Ocampo (SF), cuyo nacimiento obra inscripto bajo Acta de Nacimiento N° 163 - Tomo 3° - Año 2005 en el Registro Civil de la ciudad de Las Toscas (SF). 2) Otorgar a los esposos Ilda Nélide Tomadin (DNI 13.618.641) y Antonio Ireneo Avalos (DNI.12.234.355) la guarda con fines de adopción del niño Ceferino Carlos Andrés González (DNI. 46.497.137) por el plazo legal de seis meses previsto en el Art. 316 Código Civil. 3) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Irene Carolina Senn, en la suma de Pesos Un mil ochocientos ocho con treinta y dos centavos (\$ 1.808,32) equivalente a 2 Jus (Acuerdo Ordinario 28/04/15 - Acta N° 16 -punto 2 - CSJSF - Monto de la

unidad Jus: \$ 904,16) conforme lo normado por el Art. 13 de la Ley 24.432 y los Arts.5 y 12 inc. b) de la Ley Provincial 6.767 (Ref. Ley 12.851) y por imposición del Art. 32 del mismo cuerpo legal, fijase como intereses moratorios, la tasa del 12% anual de interés por todo el tiempo que dure la mora y el efectivo pago. Vista a la Caja Forense. 4) Previo a la expedición de oficios o fotocopias certificadas de autos deberán hallarse practicados y conformados por Caja Forense los aportes de ley (Art. 34 Ley 12.851). 5) Disponer la realización por parte de la Auxiliar Social del Juzgado en coordinación con la red local de un seguimiento de la vinculación afectiva del niño con los pretensos adoptantes y demás miembros de la familia ampliada, rindiendo informe semestral de tal circunstancia. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Ileana Sinchez, Jueza. Dra. Mirta Pighin, Secretaria. Reconquista, 12 de Agosto de 2015.

\$ 33 268857 Ag. 21 Ag. 25

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: TROSCH ALVARO MARINO s/Dec. de Herederos y Sucesorios; Expte. N° 13 Año 2015 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Trosch Alvaro Marino, DNI N° 29.205.007, domiciliado en La Vanguardia S/N La Sarita, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos. Reconquista, 6 de Agosto de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 268920 Ag. 21 Sep. 3
